Santa Lucía, 6 de Octubre de 2021

Señores:
DEPARTAMENTO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (U.N.G.R.D)
Gobernación del atlántico
Att: Candelaria Hernández Herrera
Calle 40 No. 45-46 Piso 10
Barranquilla D.C.

Asunto: **SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ATENCION DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRODUCTO DE LA OLA INVERNAL 2021.**

Respetada, reciban un cordial saludo.

Por Medio de la presente solicitamos amablemente la ayuda para el municipio de Santa Lucía en materia de Recursos de Inversión para la solución a la problemática actual de nuestro municipio a consecuencia de las fuertes lluvias y los altos niveles del canal del dique.

Este último ha venido causando afectaciones en jurisdicción de nuestro municipio, donde se han presentado filtraciones y desbordamiento de aguas en varios puntos críticos ubicados a lo largo del canal, ocasionando perdida en cultivos, perdidas de animales, socavación en viviendas, e incluso inundación en algunas viviendas.

Esto conllevó a declarar la CALAMIDAD PUBLICA, basados en la situación actual del canal del dique y las fuertes precipitaciones pronosticadas por el IDEAM para los próximos meses.

Así mismo, con el ánimo de aunar esfuerzos institucionales indicamos que nuestra entidad se compromete a realizar como aportes capacitación a los residentes y/o moradores de la zona de influencia.

Es por esto que de manera respetuosa solicitamos el apoyo económico para prevenir y mitigar el riesgo de desbordamiento del canal del Dique teniendo en cuenta la época invernal y las afectaciones causadas en el año 2010.

Lamentablemente no tenemos presupuesto, tal como lo certifica el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de Santa Lucía, en la constancia anexa.

El Valor de Inversión Emergente se encuentra relacionado en el Cuadro presupuesto elaborado por la Oficina de Planeación Municipal y en concordancia con los precios de Inversión del Departamento, el cual se encuentra en el cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	APORTANTE	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA
Municipio de Santa Lucía – Atlántico	Departamento del Atlántico-Oficina Unidad para la gestión del riesgo de desastre (u.n.g.r.d)	($358.456.410)	2021

Estimamos que la Ejecución Física: Hasta el 28 de Diciembre del 2021

Esta ayuda se requiere con suma Importancia, ya que el Municipio en Materia de Presupuesto y Recursos de Inversión, No cuenta actualmente para inversión a Corto plazo y nos encontramos financieramente sin recursos para realizar transferencias para esta Emergencia.

Confiamos en la excelente gestión que se adelanta desde el Departamento y sabemos que el Fondo podrá recibir esta petición y así mismo el Municipio pueda ser beneficiario de los recursos que provengan del Estado; tenemos claridad que estos recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, dando frente a la emergencia y garantizando la seguridad de toda la población que para la entidad es primordial.

En espera de una pronta respuesta y con la gran posibilidad de apoyo para nuestro municipio.

Respetuosamente,

REHUNSEN MARTÍNEZ DÍAZ
Alcalde Municipio de Santa Lucía – Atlántico
C.C. 8.817.743 de Santa Lucía – Atlántico.